



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001402-01

*Proposición no de ley presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a que en casos de imposibilidad de uso de la N-6 se implante un sistema de exención de peaje para los vehículos desviados obligatoriamente a la AP-6 y se asegure una señalización clara, adecuada y con la suficiente antelación a fin de mejorar la seguridad vial y reducir las retenciones, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Susana Suárez Villagrà, Rebeca Arroyo Otero y María Luisa Calvo Enríquez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La N-6 soporta un alto tráfico de vehículos de gran tonelaje, lo que ha contribuido al deterioro de la calzada, concretamente en la travesía de San Rafael, uno de los puntos de la provincia de Segovia que registra una mayor afluencia de vehículos y donde el riesgo de sufrir un accidente es bastante alto como ya ha sucedido en algunas ocasiones.

Según datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la N-6, a su paso por San Rafael, registra una intensidad media diaria de más de 12.000 vehículos, de los cuales casi 2.000 son pesados. Durante los meses de verano, cuando la población local se triplica, esta cifra asciende a casi 16.000 vehículos diarios.



El pasado jueves 20 de marzo de 2025 se produjo un socavón en la travesía de San Rafael a la altura del km 62,500, concretamente en la calle Yedra, lo que ha provocado que se corte el tráfico de la N-6 en ambos sentidos en el Alto del León.

El corte se ha producido en el km 57 para los que acceden desde Madrid y en el km 62 para los que lo hacen desde Segovia.

Como consecuencia del socavón, se obliga a las personas que circulan por la N-6, al llegar a El Espinar, a desviarse hacia el peaje de la AP-6 en San Rafael, dado que no es posible circular por el Alto del León. Lo que implica que los usuarios de la vía se ven obligados a realizar el pago del peaje, sea con un turismo o con un vehículo pesado. Además de esto, se están formando retenciones de circulación importantes, penalizando así la duración del viaje y poniendo en peligro la seguridad vial.

Autopistas, como concesionaria de la gestión de la AP-6, no ha recibido ninguna instrucción por parte del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para que se deje de aplicar el peaje en esta autopista, por lo que, en todo momento, se ha estado cobrando el mismo.

La señalización de la incidencia tampoco ha sido correcta, lo que ha llevado a que muchos conductores no hayan tenido conocimiento del cierre de la carretera nacional hasta llegar al Alto del León dirección Segovia, viéndose obligados desde ahí a bajar de nuevo el puerto para volver hasta El Escorial para incorporarse a la autopista.

Este hecho no es puntual, ya que ocurre año tras año cuando la DGT corta el Alto del León por la acumulación de nieve y desvía obligatoriamente a los vehículos por la autopista AP-6, viéndose los conductores obligados a pagar el peaje si quieren cruzar la sierra.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:**

**1.- Que, por medio del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en casos de imposibilidad de uso de la N-6 por causas sobrevenidas, se estudie la implantación de un sistema de exención de peaje para los vehículos desviados obligatoriamente por la AP-6.**

**2.- Asimismo, que en situaciones de corte de la N-6 se asegure una señalización clara, adecuada y con la suficiente antelación que informe a los usuarios sobre las alternativas disponibles, a fin de mejorar la seguridad vial y reducir las retenciones.**

En Valladolid, a 6 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Susana Suárez Villagrà, Rebeca Arroyo Otero y María Luisa Calvo Enríquez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos